

tecnicoo.es
cooperativa de técnicos para técnicos

Indice.....

- 02 ¿Qué es tecnicoo?
- 02 ¿A quién está destinado?
- 03 ¿Qué necesito para asociarme?
- 04 Para formalizar el alta...
- 05 ¿Cómo facturo mi trabajo?
- 05 Proceso de liquidación
- 06 ¿Qué gastos se deducen de mi trabajo?
- 06 ¿Qué beneficios aporta?
- 07 Nuestro objetivo
- 07 El cobro
- 08 Un ejemplo...
- 08 Nuestros planes

¿Qué es tecnicoo?.....

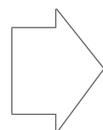
tecnicoo es una agrupación voluntaria de ingenieros freelance, y tiene como objeto facilitar el acceso al mercado laboral.

tecnicoo se constituye para ayudar de una forma legal y profesional a los ingenieros, técnicos superiores, ingenieros técnicos y arquitectos independientes, a facturar sus trabajos sin la necesidad de enfrentarse a los grandes trámites burocráticos y elevados costes que suponen trabajar en el régimen general de trabajadores autónomos (RETA).

¿A quién está destinado?.....

A todas las personas trabajadoras mayores de edad, españoles o extranjeros con permiso de trabajo, que puedan ejercer su profesión por cuenta propia dentro de las actividades contempladas en los estatutos de la cooperativa y sin la necesidad de enfrentarse a los grandes trámites burocráticos y elevados costes que suponen trabajar en el régimen general de trabajadores autónomos (RETA).

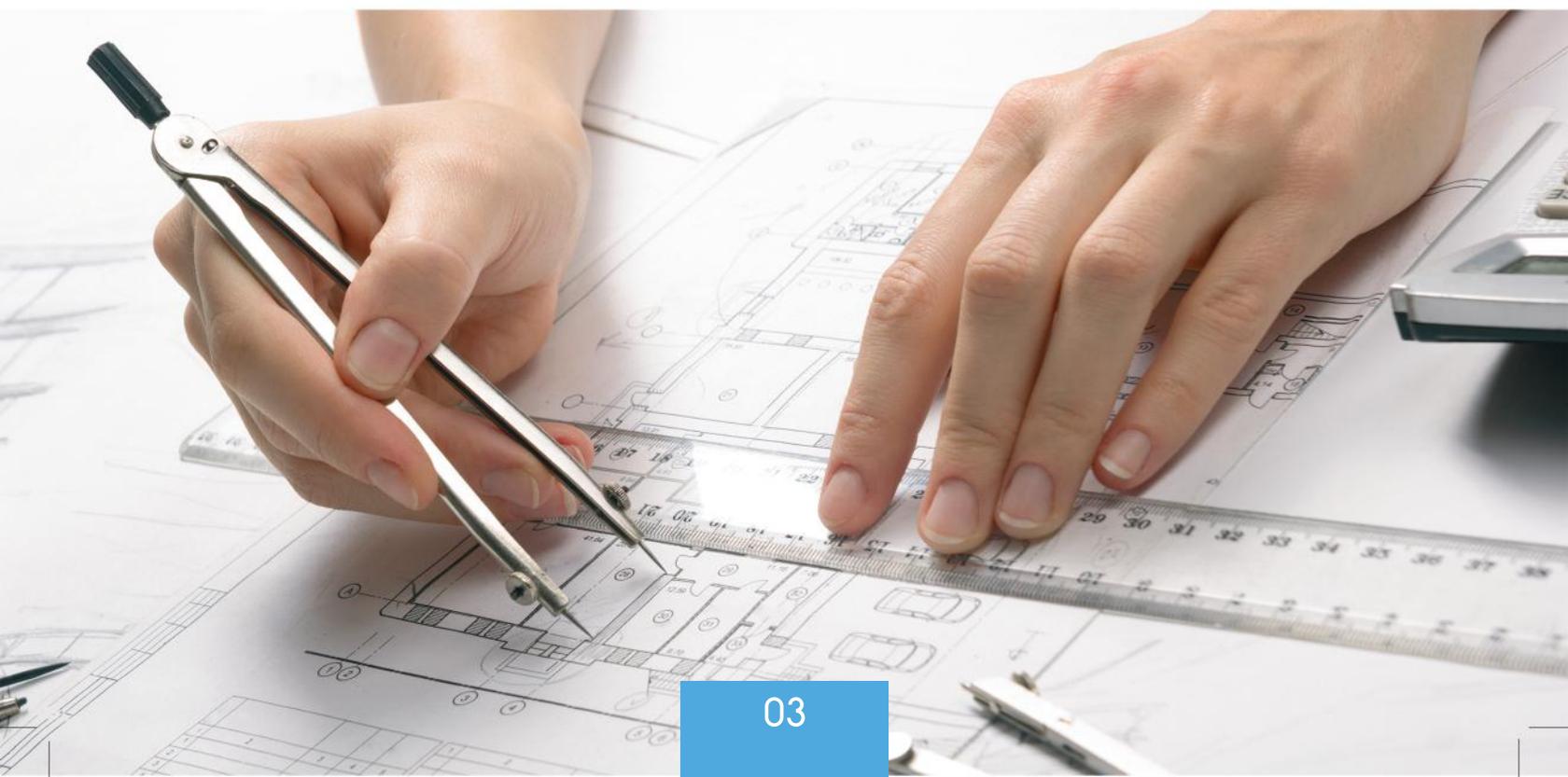
- **INGENIEROS**
- **INGENIEROS TÉCNICOS**
- **TÉCNICO SUPERIOR**
- **ARQUITECTOS**



**COLEGIADOS CON
MUTUALIDAD Y SRC**

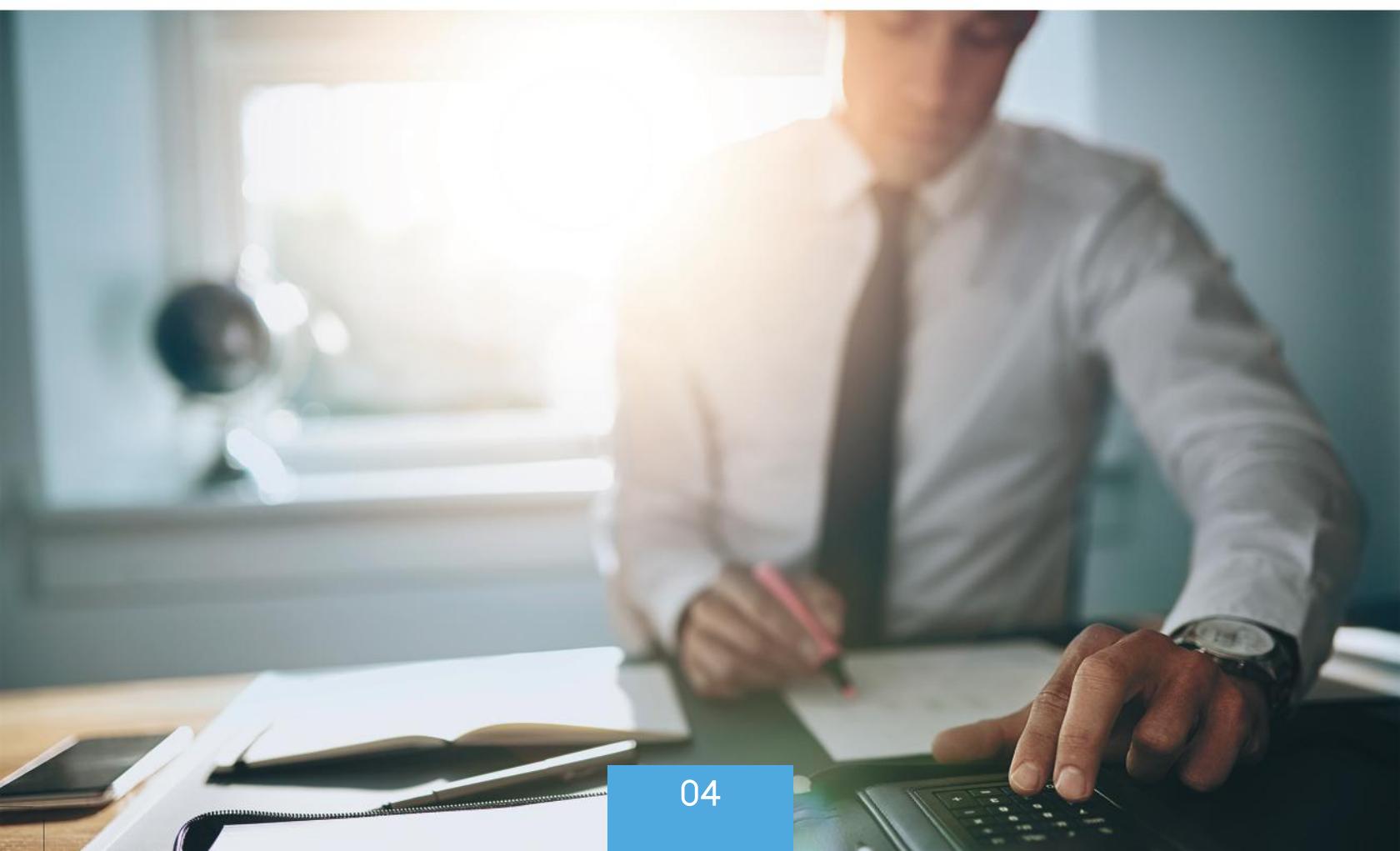
¿Qué necesito para asociarme?.....

- Titulación profesional
- N° colegiado, o carnet y justificante pago colegiado
- Seguro de responsabilidad civil
- Título PRL propio (trabajo en desnivel $h > 2m$)
- Si se realiza un visado, copia certificado visado
- Curriculum vitae
- DNI
- Certificado de Número de Usuario de Seguridad Social
- Certificado titularidad de cuenta bancaria
- Comprobante de pago de cuota de asociado (30€)
- Cuenta Pago alta: ES08 0081 0145 02 0003516658



Para formalizar el alta... ..

- Una vez recibamos tu documentación te enviaremos un e-mail para que firmes el CONTRATO DE ADHESIÓN.
- Es un resumen de los estatutos y en él verás los derechos y obligaciones para con la cooperativa.
- Firmar éste contrato supone asociarse a **tecnic** 
- Una vez tengamos tu contrato corroboraremos toda la documentación y recibirás un e-mail con la confirmación de tu ALTA.



¿Cómo facturo mi trabajo?.....

Solo tienes que poner en la plantilla que te remitiremos los siguientes datos:

- o **Cliente:** CIF, razón social, dirección, e-mail
- o **Factura:** importe, conceptos, impuestos
- o **Jornada laboral**

Cuando esté cumplimentado nos los envías a tecnifica@factoo.es, lo gestionamos y te la enviamos a tu correo electrónico.

Proceso de liquidación.....

Una vez que la factura ha sido pagada por el cliente del asociado, el departamento de **ADMINISTRACIÓN**, realiza la liquidación.



El pago de la liquidación se realiza en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la recepción del pago.

¿Qué gastos se deducen de mi trabajo?.....

- Gestión de la Seguridad Social (seguros sociales) días, horas
- Retención IRPF(2 - 30%) flexible
- Gastos de gestión de la cooperativa (5% ó 8% neto según plan)
- Gastos de gestiones administrativas (1€/click)
- Gestión PRL y Mutua accidentes (1,5% neto)
- Gestiones bancarias (1,5€)

¿Qué beneficios aporta?.....

- Menos costes se transforman en mayores ingresos, cotizas solo por las horas o días que trabajas, consiguiendo mayor rentabilidad.
- Tendrás una situación asimilada a la de trabajador por cuenta ajena con todos tus derechos y cotizas en el régimen general.
- Sin liquidaciones trimestrales ni libros de contabilidad dado que no eres autónomo.
- Tranquilidad de tus contratantes (administraciones públicas, ong, grandes empresas etc.), presentación de documentación requerida.
- Tranquilidad de tus compañeros en los colectivos (todos cobran al mismo tiempo).

Nuestro objetivo.....

Además de lo que te hemos comentado...

...al ser de **tecnic**, una agrupación de carácter Nacional, da igual donde te encuentres, puedes trabajar desde cualquier lugar de España, e incluso puedes facturar al extranjero y desde el extranjero.

y para eso...

Te ayudamos a aterrizar como freelance



El cobro.....



Una vez facturado el trabajo y cobrada la factura, procederemos a liquidar tu trabajo en un plazo máximo de **3 días hábiles** desde el momento efectivo del cobro.

Recibirás tu liquidación, mediante transferencia bancaria al número de cuenta que nos hayas indicado en el formulario de alta.

1 ejemplo vale más que 1000 palabras.....

Ejemplo aproximado de facturación con un periodo de alta de 5 días			
como autónomo		como asociado técnico	
Importe factura sin IVA	1000€	Importe factura sin IVA	1000€
Gestión Seguridad Social	265€	Gestión Seguridad Social	59€
Gastos de gestión gestoría	50€	Gastos de gestión	3€
Gastos de gestión facturación	0€	Gastos de gestión facturación (5 %)	50€
Retención IRPF (21 %)	210€	Retención IRPF (2 %)	20€
		Gestión Riesgos Laborales (1,5%)	15€
Liquidación autónomo	475€	Liquidación asociado técnico	853€

Nuestros planes.....

PLAN BÁSICO	PLAN COLECTIVO	PLAN ESPECIAL
5%	8%	8%
Solo pagas por las gestiones que realices y los gastos de gestión.	Las gestiones administrativas y de PRL están incluidas.	Las gestiones administrativas y de PRL están incluidas.
-1€ por gestión (mínimo 3 gestiones: creación factura, alta y baja en la Seguridad Social) -Gestión de riesgos laborales 1,5% del neto facturado	-1 sola factura. -Liquidaciones individuales.	

tecnico🕒.es

Pje del Doctor Serra, 2,10, 46004 Valencia
Próxima apertura **oficinas en Madrid**

96 11 55 70🕒
cooperativa@factoo.es
facebook.com/FactooES 
twitter.com/FactooES 

